

Calarlos con promptitud en las Ocasiones de crecida =
acuo fin se les haga suaver =

Se traiga La Ciudad acuerda que el Ayuntamiento reconoz
razon del Estado ca los sitios destinados para tablachos y traiga razon de el
de los tablachos Estado de ellos y de las Personas que los tienen: Si estan o
no convenientes a fin de aplicar el remedio conveniente =

Se refuerze La Ciudad replica al señor Concedidor se riva dar las horde
el quidero de el Dnes convenientes para que los intererados en las tierras de
Rio viedo Se como antes de aora esta resuelto por el riesgo que amenaza
a esta Poblacion de romperse por aquel paraje si sobrevinie
sen abenidas: Si su señoria lo Ofrecio Secutar =

Se reconozca El señor Dⁿ Francisco Locamora Redidor dio cuenta
la Estacada que de que en la Cada de el Rio segura se esta haciendo una
se esta haciendo Estacada y inmediata a los salitres de que puede resultar
y inmediata a los perjuicio al publico: La Ciudad haviendolo Oydo =
salitres en el Rio Acordo que D^{ho} señor lo haga reconocer y de lo que re
segura La Ciudad acuerda que Dⁿ Pedro Lomas
Duez sobre acequero reconozca el camino que ba a Ori
huela hacia el Puente de Benetucer y traiga razon de
su estado y de los reparos que necesita y Personas que e
los deuen costear para en su Vista Resolver =

Se reconozca El señor Dⁿ Francisco Locamora Redidor Procura
el camino que ba a Orihuea dor general suplico ala Ciudad le mande dar por escuado de
a Orihuea lo que queda deueniendo al caudal del Lorito del Pan: mediante
la Comision que se le confio para practicar las diligencias
combenientes contra los herederos de Dⁿ Geronimo Campoy por
deuexlas Secutar el señor Concedidor en fuerza de la por
den del Ill^{mo} señor Presidente de Granada = La Ciudad
haviendolo Oydo = Acordo se lleuen los Despachos que tratan
en este arumpto adho señor Concedidor para que mande
practicar los Capremos Correspondientes hasta conseguir el
Entero y el pago del alcance que resulte contra
dho herederos =

Deuto de los La Ciudad acuerda se prevenga a los Juces de aguas que
herederos de campoy las denunciations que hicieren pertenecientes a Dⁿ Jee em
de las pongan para seguiras en la Escrivania mayor
de Ayuntamiento como antes de aora les esta hor
denado con aperceuimiento que de lo contrario se
tomara la providencia correspondiente au remedio:
mediante la noticia que se tiene de lo que se estubo
dio: mediante la noticia que se tiene de lo que se estubo

Los Juces de La Ciudad acuerda se prevenga a los Juces de aguas que
aguas pongan las denunciations que hicieren pertenecientes a Dⁿ Jee em
denunciations en de las pongan para seguiras en la Escrivania mayor
la escrivania de Ayuntamiento como antes de aora les esta hor
denado con aperceuimiento que de lo contrario se
tomara la providencia correspondiente au remedio:
mediante la noticia que se tiene de lo que se estubo
dio: mediante la noticia que se tiene de lo que se estubo